

del Carrillo. Joto Mayor - La qual dicha Sen-
 tencia Dixon e pronunciaron lo dicho en el mismo
 Juicio e oyendo estando haciendo Audiencia
 publica en la dicha Ciudad de Granada en
 diez e ocho dias del mes de Diciembre de el
 año pasado de mil y seiscientos y diez e ocho.
 E fue notificada a el Procurador del dicho Juan
 de Vera e sus Consortes el qual en su nombre no
 se suplico e para notificar la dicha Sentencia
 al dicho Concejo por no haber pronunciado en
 su Rebelion se mandamos dar nuestra prohi-
 sion de emplazam.^{to} la qual fue mandada dar
 e se le dio y inserto la dicha Sentencia para qd
 el dicho Concejo dentro de cinco dias e so-
 cios apercebieramos yubian a la dicha nues-
 tra Audiencia a suplicar de la dicha Senten-
 cia y a decir e alegar en el dicho pleito de
 su Justicia - la qual se notifico al dicho Con-
 cejo Justicia e Presimientos estando juntos en
 su Cabildo e Ayuntamiento como lo han de
 costumbre. E por no haber yubiado a suplicar
 de la dicha Sentencia dentro del termino que
 se les asigno, la parte del dicho Juan de Vera
 e sus Consortes nos suplico que arremos lo di-

